



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Ginés Mateo Rocamora, con DNI: 27481237D, concejal del Grupo Municipal Mixto (y en nombre de Unidas Podemos de Archena, confluencia formada por Izquierda Unida-Verdes /Podemos) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Para que el Ayuntamiento de Archena inste a las entidades bancarias a que cumplan sus compromisos sociales con los contratos de alquiler social y eviten la avalancha de desahucios que se está produciendo, provocando una crisis social en el pueblo.

Exposición de motivos

Los bancos, esos que en la pasada “crisis del ladrillo” fueron rescatados con dinero público, ahora están creando una gran crisis social encubierta y con bastantes tintes de incumplimiento de compromisos con el Estado y con las personas a las que realizaron contratos sociales.

Cuando hablamos de desahucios, de familias que están cumpliendo con los requisitos que firmaron en sus contratos, tanto económicamente como socialmente y que están en estado de vulnerabilidad, hablamos de un plan orquestado, que están llevando a cabo los bancos, desde sus plataformas inmobiliarias, con el fin de acabar con la mayoría de estos contratos y de subir el precio a otros.

Esto que puede parecer propio de la ley de oferta y demanda es en cambio, una trama fraudulenta, que está creando una gran crisis social en los pueblos como el nuestro, Archena, donde con presiones propias de sistemas mafiosos, tratan de desalojar a familias de sus casas, después de haberse negado a continuar contratos, que deberían haber proseguido.

Primero les avisan de que tienen que dejar la vivienda y luego dejan de cobrar las mensualidades, incumpliendo la cláusula de seguimiento social que tienen estos compromisos y que obligan al banco a llevar un seguimiento de las familias, que en ningún caso se cumple, creándoles a estas personas unas situaciones de indefensión y de angustia, a la que muchas ceden y otras tratan de combatir en tribunales, con una gran desventaja.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



101471c792103101a507e63090b0820Q

Estas familias expulsadas necesitan de una vivienda urgente y muchas veces son víctimas de grupos delincuenciales, que tratan de alquilarles hogares que no son suyos o no están acondicionados, creando o aumentando un problema de ocupación ilegal, que los Servicios Sociales no pueden asumir y para lo que nuestros Ayuntamientos no están preparados.

Por lo que urge una acción social, que paralice estos procesos de los bancos y sus inmobiliarias y les obligue a reconducir su postura insolidaria e injusta, que está generando que surjan mafias de alquiler, que están ocasionando graves problemas sociales y particulares.

Esta acción social tiene que ser respaldada por el Ayuntamiento dando cobijo apropiado a todas las familias vulnerables, que están desahuciando los bancos.

Por todo ello, se propone al Pleno para su debate y posterior aprobación los siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento de Archena se compromete a mediar con las entidades bancarias, para que paralicen los procesos judiciales que tienen en marcha contra las familias que tienen contratos vencidos o actuales de vivienda social.
- 2.- El Ayuntamiento se compromete a hacer una inspección desde los Servicios Sociales, para que las entidades bancarias y sus inmobiliarias hagan el seguimiento social al que están obligadas.
- 3.- El Ayuntamiento se compromete a crear una red de trabajo, cooperación y colaboración desde los Servicios Sociales, para dar cobertura a las familias y personas vulnerables, que incluya la constante comunicación con las entidades bancarias y sus plataformas inmobiliarias, que tengan firmados contratos sociales con estas personas, además de las diferentes entidades, empresas, asociaciones y plataformas, que puedan aportar ayudas y soluciones a estos problemas.
- 4.- El Ayuntamiento se compromete a ampliar y mejorar sus viviendas sociales, creando un fondo de vivienda pública, proveniente de la SAREB y los bancos, con el fin de dar cabida a estas demandas que se están produciendo y evitar así, que lo hagan las mafias.
- 5.- El Ayuntamiento insta a la solidaridad social, a que nos sensibilicemos sobre la criminalización que se está haciendo de la pobreza y la vulnerabilidad y ponga el foco del problema en quienes lo están provocando, que son los bancos y sus inmobiliarias.

En Archena, 3 de noviembre de 2022



Ginés Mateo Rocamora
Concejal del grupo municipal Mixto
(Unidas Podemos de Archena)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



101471c792103101a507e63090b0820Q